

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 11001310501520150021100, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien revocó el auto recurrido. Sírvese proveer.

La Secretaria


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral en providencia de fecha 25 de junio de 2021.

En consecuencia, **REQUIERASE** a la demandada Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para que proceda a realizar la notificación de la demanda junto con sus anexos a la llamada en garantía **SERVIS OUTSORCING INFORMATIVO S.A.S, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S y GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS S.A.S - GRUPO ASD S.A.S**, integradas por la Unión Temporal Nuevo FOSYGA 2014 de conformidad con el inciso 04 del artículo 06 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

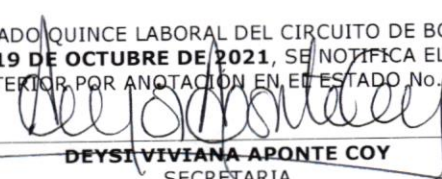
Se le recuerda a la parte requerida que el envío del correo electrónico podrá realizarlo por sí misma o a través de una empresa de correo certificado, la cual emitirá el acuse de recibo por parte del destinatario.

Igualmente, para evitar cualquier irregularidad y como quiera que se dejó sin efectos el auto recurrido se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** al Doctor **ANDRÉS FELIPE BETANCUR MURILLO**, identificado con C.C. No. 4.372.335 de Armenia y T.P. No. 168.458 del C.S. de la J, como apoderado de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES de conformidad con el poder obrante a folio 876.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **19 DE OCTUBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **037**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NRS